

H. F. 292.077.

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: "Procedimiento de fabricación de un
nuevo producto artificial imitando el Cuero."

POR

Paul Henri Perin

DE

Chateau,

Departamento del Seine + Oise,

Francia

Memoria descriptiva

sobre

"Procedimiento de fabricación de un nuevo producto
"artificial imitando el cuero".

=====

SOLICITANTE: PAUL HENRI PERRIN, residente en: N^o 42, rue Esther
Lacroix, Chatou, (Dept^o del Seine & Oise), Francia.

=====

Los productos vendidos actualmente en el
comercio, con el nombre de simil cueros, etc... generalmente
no son más que tejidos o aglomerados de cuero, barnizados
y graneados según ciertos procedimientos y por medio de
5. productos corrientes.

De estos símils, los que más se asemejan al cuero
son los aglomerados a base de polvos de cuero; pero estos
tienen varios defectos fundamentales que son:

10. 1^o.- No permitir hacer fácilmente aglomerados
delgados, es decir de menos de 3/10 de milímetro de
espesor.

2^o.- No ofrecer ninguna solidez en las costuras.

3^o.- No ser bastante suaves para las utilizaciones
en tafileteria, como en los sacos balones, los plisados, etc..

15. El invento a que se refiere la presente patente

pone remedio a estos inconvenientes y permite obtener productos que tienen todas las cualidades y son susceptibles de todas las utilizaciones de las pieles y cueros, sin tener ningún elemento esencial comun a ellos.

20. El invento se caracteriza en principio por la aplicación del konniyakuko (dicho de otro modo koniaku), producto utilizado hasta la fecha como alimento y como cola solamente, combinado con cuerpos insolubles y con cuerpos fibrosos destinados a servir de armaduras, en la obtención de productos que imitan las pieles y cueros y que
25. presentan cualidades de suavidad, solidez, etc.. iguales y hasta superiores a las de los mejores cueros.

- Por medio de la asociación de los elementos arriba mencionados, se forma una pasta plástica armada, cuyo
30. elemento esencial es el koniaku que, después de seco, dá hojas que tienen toda la apariencia de las pieles y cueros y teniendo las mismas utilizaciones.

- Los cuerpos insolubles utilizados pueden ser cualesquiera, pero se recurre de preferencia al tanino.
35. Para dar mayor suavidad al producto, es bueno incorporar cierta cantidad de glicerina, u otros productos higrométricos, tales como jarabe de fécula, etc....

- La armadura puede estar constituida por toda clase de productos fibrosos, ya sea en hoja, o a granel,
40. Pueden utilizarse los mismo hojas de papel, por ejemplo, que polvos de algodón u otros cuerpos análogos.

A título de ejemplo no limitativo, puede darse la fórmula siguiente:

- 1000 c. c. Agua,
45. 20 gramos de konniyakuko en polvo.
 40 c. c. de glicerina,
 125 c. c. de solución de tanino a 2 grs 5%.
- Queda entendido que las cifras dadas más arriba no tienen nada de absoluto y pueden variar en límites bastante grandes.
- 50.

 Cuando las otras materias constitutivas que acaban de especificarse se han mezclado bien, la pasta obtenida se utiliza a reunir en espesor, como en la fabricación del cartón pegado, hojas de papel sin pegar, que sirven de armadura. La cantidad de hojas utilizadas dá el espesor de la piel o del cuero deseado.

55.

 Naturalmente, las hojas así constituidas sufren todos los tratamientos adecuados complementarios para darlas grano, color, etc....

60. Las disposiciones arriba mencionadas se dan solo a título de ejemplo; todos los detalles de ejecución y preparación del procedimiento podrán variar en todos los casos sin cambiar el principio del invento.

N O T A.
=====

65. Esta solicitud que corresponde a la patente presentada en Francia el 20 de Marzo de 1930 bajo el N^o 292.077 se acoge a los beneficios del artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.

70. Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente por veinte años, en España, sobre:"Procedimiento de fabricación

de un nuevo producto artificial imitando el cuero", son los siguientes:

75. 1º.- Un procedimiento de fabricación de productos artificiales comparables a los cueros, pieles y materias análogas por su suavidad y gran resistencia, que se caracteriza por el hecho de que se utiliza koniaku.
80. 2º.- Un procedimiento según 1º, que se caracteriza por el hecho de que el koniaku es mezclado con una carga o armadura.
- 3º.- Un procedimiento según 2º, que se caracteriza por el hecho de que la carga o armadura está constituida por una materia fibrosa.
85. 4º.- Un procedimiento según 2º, que se caracteriza por el hecho de que la carga o armadura está constituida por una materia pulverulenta, por ejemplo polvos de algodón.
90. 5º.- Un procedimiento según 1º, que se caracteriza por el hecho de que se mezcla además un cuerpo que sirve a insolubilizar, por ejemplo tanino.
- 6º.- Un procedimiento según 1º, que se caracteriza por el hecho de que se añade además un suavizante, por ejemplo glicerina.
95. 7º.- Un procedimiento según 2º, que se caracteriza por el hecho de que la carga o armadura es de contextura regular, por ejemplo de papel.
100. 8º.- Un procedimiento según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que consiste a formar una pasta conteniendo koniaku que sirve a reunir en espesor hojas de papel sin pegar.

"Procedimiento de fabricación de un nuevo

- 5 -

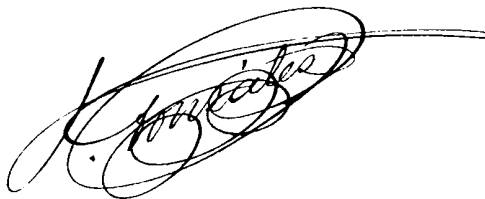
producto artificial imitando el cuero"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 23 de Mayo de 1931

PAUL HENRI PERRIN .

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. Perrin', with a long horizontal flourish extending to the right.

EXPEDIENTE DE PATENTES N.º. 122.069.
=====



ILMO SR. JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

■
Don Santos López Cerezo, Agente de Propiedad Industrial, con domicilio en ésta Capital, calle de Alcalá nº 61, en nombre y representación de PAUL HENRI PERRIN, residente en Chatou, (Seine & Oise), Francia, a V.I. respetuosamente, expone:

Que con fecha 11 de Marzo último presentó en ésa Registro, a favor de su representado, una solicitud de patente de invención, expediente que fué señalado con el nº 122.069.

En la redacción de las correspondientes memorias descriptivas se deslizaron algunos pequeños errores, y subsanando dicho defecto, tengo el honor de acompañar con la presente instancia nuevas memorias y cuartillas, en las cuales se ha modificado el enunciado y las reivindicaciones, puesto que ésta patente deberá recaer, sobre: " PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN NUEVO PRODUCTO ARTIFICIAL IMITANDO EL CUERO ",

EN SU VIRTUD:

SUPLICA a V.I. se sirva disponer sea unido éste escrito con los documentos mencionados, al expediente de patente nº 122.069 y estimando las razones expuestas, conceder la mencionada patente con el enunciado que ahora se declara.

Gracia que espera alcanzar de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 23 de Mayo de 1931.

POR PODER
de SANTOS LÓPEZ CEREZO

OTROSI: Se acompañan ptas. 10, en papel de pagos al Estado, por los derechos de cambio de memorias.